



Ref. Expte. N° 11-09-56332

Facultad de Ciencias Económicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Córdoba, 26 de Febrero de 2009

VISTA:

La renuncia presentada por la Esp. MARIA LILIANA SALERNO en el cargo de Profesor Ayudante A - DS (Cod. 119), por concurso del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha dimisión en razón de haber sido designada en un "Cargo de mayor jerarquía";

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. c) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar la renuncia elevada por la Esp. MARIA LILIANA SALERNO (Legajo N° 31289) en el cargo de Profesor Ayudante A DS -Cod. 119-, por concurso del Departamento de Administración, con asignación a Principios de Administración, con retroactividad al 15 de Diciembre de 2008.

Art. 2º.- La Esp. SALERNO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO.1990).

Art. 3º.- Comuníquese, infórmese al Honorable Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 31/2009


Sr. MARCELO A. SANCHEZ
SECRETARIO TECNICO
de Ciencias Económicas


Mgter. ANA KARL DE VEGA
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas